



ALIANZA REGIONAL
PARA LA INNOVACIÓN
REGION CARIBE

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A EMPRESAS QUE PRESENTEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INCREMENTAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A EMPRESAS QUE PRESENTEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INCREMENTAL

CONVENIO ESPECIAL DE COLABORACIÓN No. 440 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 001 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA Y LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE CARTAGENA, LA GUAJIRA, MAGANGUÉ, MONTERÍA, SAN ANDRÉS, SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, SINCELEJO Y VALLEDUPAR.

CARTAGENA – ABRIL DE 2018



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A EMPRESAS QUE PRESENTEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INCREMENTAL

1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

1.1 NATURALEZA DE LA INVITACIÓN

La Alianza Regional para la Innovación – Regional Caribe, invita a las micro, pequeñas y medianas empresas que participaron en las formaciones de las Rutas de Innovación del Programa Alianzas Región Caribe, en las versiones 1, 2 y 3 a proponer proyectos de innovación en la Cámara de Comercio de Cartagena, con el objetivo de asignar recursos de cofinanciación en la implementación de los proyectos seleccionados.

1.2 OBJETIVO

La ALIANZA REGIONAL PARA LA INNOVACIÓN – REGIÓN CARIBE, está interesada en recibir propuestas para asignar recursos de cofinanciación a empresas que pretendan implementar prototipos y/o proyectos innovadores de bajo costo y ejecución inmediata.

1.3 DIRIGIDA A

Empresas de Cartagena que hayan participado en el programa Alianzas para la Innovación – Región Caribe, y que hicieron parte de la Ruta de Innovación, en el marco de los convenios especiales de cooperación Nos. 0960-2012 ó 319 de 2015 ó 388 de 2016 celebrado entre la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras y las Cámaras de Comercio de: Barranquilla, Cartagena, La Guajira, Magangué, Montería, San Andrés, Santa Marta para el Magdalena, Sincelejo y Valledupar.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A EMPRESAS QUE PRESENTEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INCREMENTAL

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Las empresas interesadas en participar en esta iniciativa deben presentar los documentos y cumplir los requisitos que se plantean a continuación:

- a) Estar inscritas en el registro mercantil de la cámara de comercio correspondiente y haber renovado su matrícula mercantil en 2018.
- b) Haber realizado el autodiagnóstico de innovación de la estrategia PACTOS POR LA INNOVACION (<http://pactosporlainnovacion.colciencias.gov.co/>)
- c) Estar en condiciones de aportar los recursos a su cargo, requeridos para la implementación del prototipo o proyecto de innovación.
- d) Tener vocación innovadora y compromiso para implementar sus proyectos o prototipos.
- e) Estar en disposición de recibir las recomendaciones del equipo de especialistas del Programa Alianzas por la Innovación Fase IV y ajustar sus propuestas en concordancia con las mismas.

2.2. OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA

2.2.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las empresas que deseen participar en esta iniciativa deberán diligenciar la información de la propuesta a presentar en el link <http://inscripcion.alianzasparalainnovacion.co/> y enviar esta misma información al correo hsanchez@cccartagena.org.co o ythorne@cccartagena.org.co, la propuesta debe incluir información general de la empresa y del proyecto, así como, los anexos requeridos, como se indica a continuación:

- a) Datos de la empresa.
- b) Descripción de la idea innovadora.
- c) Descripción del Presupuesto por actividades.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A EMPRESAS QUE PRESENTEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INCREMENTAL

La propuesta económica debe ser presentada de acuerdo con los rubros estipulados en el numeral 3 de los presentes términos de referencia.

- d)** Carta de presentación de propuesta – Anexo 1.

Se recibirán propuestas hasta las 11:59 p.m. del 27 de abril de 2018.

2.2.2. SELECCIÓN INICIAL DE PROPUESTAS

La Alianza Caribe adelantará un proceso de selección inicial de propuestas, con los criterios descritos en el numeral 7 de los presente términos de referencia

2.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Las propuestas que hayan sido seleccionadas para recibir los recursos de apoyo a la innovación serán notificadas por la Cámara de Comercio de Cartagena y de Barranquilla, y deberán entregar antes de cinco (5) días siguientes a la notificación, los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días.
2. Certificado de Matrícula Mercantil, no mayor a 30 días.
3. Fotocopia legible del RUT, ampliada al 110%.
4. Resolución DIAN de facturación.
5. Certificado Bancario de cuenta registrada.
6. Carta autorizando transferencia para pago de facturas.
7. Formato de Registro de Proveedores y Contratistas de la Cámara de Comercio de Barranquilla (F01-PA1-02). Presentar Anexo 2.

2.4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de las causales de rechazo expresadas en el presente documento, la ALIANZA REGIONAL PARA LA INNOVACIÓN – REGIÓN CARIBE podrá rechazar cualquiera de las propuestas antes de la adjudicación del contrato, específicamente en los siguientes casos:

- Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas en la Constitución Política y/o la ley.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A EMPRESAS QUE PRESENTEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INCREMENTAL

- Cuando la carta de presentación de la propuesta no se encuentre debidamente firmada por el representante legal o de la persona natural en caso de no ser persona jurídica.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este proceso de selección, se aceptará la primera propuesta presentada y las demás se rechazarán.
- Cuando la suma de cofinanciación de Colciencias solicitada por el proponente sobrepase el valor de 4 millones de pesos.
- Cuando el proponente no cumpliera con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.
- Cuando se incluyan disposiciones contrarias a la Ley Colombiana.
- Se rechazará de forma inmediata en caso de que el proponente se encuentre reportado en alguna lista referida a Lavado de Activos, y Financiación del Terrorismo-LAFT.
- Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo por todo concepto de renovación de Matricula Mercantil con corte al año 2018.
- Cuando el proyecto haya sido beneficiado anteriormente con recursos de cofinanciación del programa Alianza Caribe para este mismo componente de implementación del prototipo y/o producto innovador.

2.5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Con las propuestas SELECCIONADAS se conformará un banco de proyectos y los recursos de cofinanciación serán asignados de acuerdo con los puntajes de cada uno de estos, hasta agotar los recursos existentes en la presente convocatoria, previa aprobación del Comité Ejecutivo y Técnico, integrado por Colciencias, Confecámaras y La Cámara de Comercio Coordinadora de la Alianza Caribe.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A EMPRESAS QUE PRESENTEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INCREMENTAL

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1. MONTOS DE CONFINANCIACIÓN Y CONTRAPARTIDA

A continuación, se describen las condiciones de financiamiento con las cuales deben estructurarse los proyectos.

Fuentes de Financiación de proyectos	Valor asignado
Aporte Máximo de Colciencias para la implementación del Proyecto	\$4.000.000
Aporte Mínimo de Contrapartida en Efectivo para los Proyectos por parte de la Empresa	\$2.500.000
Aporte Mínimo de Contrapartida en Especie por parte de la Empresa	\$1.100.000

Cuadro 1. Fuentes de Financiación de proyectos

3.2. RUBROS FINANCIABLES

3.2.1. RUBROS FINANCIABLES CON APORTES DE COLCIENCIAS

Los siguientes son los Rubros financiables con Aportes de COLCIENCIAS para la implementación de proyectos a cargo de las empresas:



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A EMPRESAS QUE PRESENTEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INCREMENTAL

<p>Fondo de Incentivos para prototipos y/o proyectos innovación</p>	<p>De esta manera las Empresas beneficiarias podrán utilizar el Aporte COLCIENCIAS de acuerdo con el concepto de los siguientes Rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Honorarios de asistencia técnica y consultoría: Hace referencia al personal que participa directamente en el desarrollo del prototipo y/o proyecto de innovación, en temas relacionados con escalonamiento productivo y comercial del producto o servicio. ▪ Servicios Técnicos: Son aquellos gastos relativos a la prestación de servicios por personas naturales y/o jurídicas, necesarios para el desarrollo del proyecto de innovación, el perfeccionamiento de nuevos productos o mejoras sustanciales en productos o servicios. Ejemplos: (Ensayos, pruebas, simulaciones, desarrollo de software, prototipos, análisis o servicios especializados). ▪ Gastos de Propiedad Intelectual: Gastos asociados al registro de propiedad industrial y derechos de autor, necesarios para realizar el trámite de registro en la ejecución del proyecto de innovación (proceso de patentes, registro de marcas, derechos de autor, entre otros) ▪ Gastos de registro y certificaciones: necesarias para la comercialización del producto desarrollado en el marco del proyecto de innovación. Ejemplo: (Pruebas de toxicología y ambientales, trámite de código de barras, registros sanitarios ante el Invima, entre otros.). ▪ Arriendo de Equipos: Para investigación, simulación, ensayos, pruebas de control de calidad que son necesarios y <u>exclusivos</u> para el desarrollo del prototipo y/o proyecto de innovación, el perfeccionamiento de nuevos productos o mejoras sustanciales en productos o servicios. ▪ Materiales e Insumos: Son aquellos elementos consumibles establecidos como necesarios y <u>exclusivos</u> para el desarrollo del prototipo y/o proyecto de innovación, el perfeccionamiento de nuevos productos o mejoras sustanciales en productos o servicios.
--	---

3.2.2. RUBROS FINANCIABLES CON APORTES DE CONTRAPARTIDA DE LA EMPRESA EN EFECTIVO:

Como Contrapartida en Efectivo a cargo de las Empresas beneficiadas del Programa, se aceptan todos los Rubros establecidos en el numeral anterior "RUBROS FINANCIABLES CON APORTES DE COLCIENCIAS" y adicionalmente se aceptan los Rubros incluidos en la siguiente tabla:

RUBROS APROBADOS	CLASE DE GASTOS APROBADOS CONTRAPARTIDA EFECTIVO
Fondo de Incentivos para prototipos y/o proyectos innovación	<p data-bbox="558 621 1385 688">De esta manera las Empresas beneficiarias podrán utilizar el Aporte de Contrapartida en Efectivo de acuerdo con los siguientes Rubros:</p> <ul data-bbox="558 730 1385 1814" style="list-style-type: none"><li data-bbox="558 730 1385 867">▪ Honorarios de asistencia técnica y consultoría: Hace referencia al personal que participa directamente en el desarrollo del prototipo y/o proyecto de innovación, en temas relacionados con escalonamiento productivo y comercial del producto o servicio.<li data-bbox="558 909 1385 1150">▪ Servicios Técnicos: Son aquellos gastos relativos a la prestación de servicios por personas naturales y/o jurídicas, necesarios para el desarrollo del prototipo y/o proyecto de innovación, el perfeccionamiento de nuevos productos o mejoras sustanciales en productos o servicios. Ejemplos: (Ensayos, pruebas, simulaciones, desarrollo de software, prototipos, análisis o servicios especializados).<li data-bbox="558 1192 1385 1360">▪ Gastos de Propiedad Intelectual: Gastos asociados a registro de propiedad industrial y derechos de autor, necesarios para realizar el trámite de registro en la ejecución del proyecto de innovación (proceso de patentes, registro de marcas, derechos de autor, entre otros)<li data-bbox="558 1402 1385 1570">▪ Gastos de registro y certificaciones: necesarias para la comercialización del producto desarrollado en el marco del proyecto de innovación. Ejemplo: (Pruebas de toxicología y ambientales, trámite de código de barras, registros sanitarios ante el Invima, entre otros.).<li data-bbox="558 1654 1385 1814">▪ Gastos de posicionamiento de producto o servicio: En los clientes potenciales para medir su usabilidad o valor agregado. Ejemplo: (muestras gratis, página web, volantes, brochure, etc.).

Términos de Referencia para participar en la
Implementación de Prototipos y/o Proyectos Innovadores
Programa Alianzas para la Innovación Fase IV- Región Caribe



	<ul style="list-style-type: none">▪ Arriendo o Adquisición de Equipos: Para investigación, simulación, ensayos, pruebas de control de calidad, necesarios para el desarrollo <u>exclusivo</u> del prototipo y/o proyecto de innovación, el perfeccionamiento de nuevos productos o mejoras sustanciales en productos o servicios. No aplica para activos fijos (por ejemplo: muebles y enseres, computadores, terrenos, etc.)▪ Materiales e Insumos: Son aquellos elementos consumibles establecidos como necesarios y <u>exclusivos</u> para el desarrollo del proyecto de innovación.
--	--

3.2.3. RUBROS FINANCIABLES CON APORTES DE CONTRAPARTIDA DE LA EMPRESA EN ESPECIE:

Los siguientes son los Rubros que podrán ser financiados con Aportes de Contrapartida en Especie:

Fondo de Incentivos para prototipos y/o proyectos innovación	El Aporte de Contrapartida en Especie a cargo de las Empresas seleccionadas por cada Alianza para la implementación de los prototipos y/o proyectos de innovación podrá ser ejecutados de acuerdo con los rubros descritos en el presente cuadro: Equipo de Apoyo y Gastos Logísticos.
---	--

El soporte de los Aportes en especie será a través del Certificado. Este soporte no se presenta en la propuesta, sino en la ejecución del proyecto.

El valor del aporte en especie por parte de la empresa es mínimo de Un Millón Cien Mil Pesos (\$1.100.000,00) moneda corriente. Anexo 3.

3.2.4. RUBROS NO COFINANCIABLES CON APORTES DE LA ALIANZA REGIÓN CARIBE

NO SERÁN COFINANCIABLES ningún rubro diferente a los mencionados expresamente en los numerales 3.2.1 3.2.2 y 3.2.3. de los presentes términos de referencia.

Términos de Referencia para participar en la
Implementación de Prototipos y/o Proyectos Innovadores
Programa Alianzas para la Innovación Fase IV- Región Caribe



4. PLAZOS

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado de ejecución del proyecto es de dos (2) meses calendario. El plazo se contará a partir del desembolso que hace la Cámara de Comercio Coordinadora de la Alianza Caribe a la empresa.

4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato que se suscriba entre la Cámara de Comercio Coordinadora de la Alianza Caribe y las empresas estará vigente por el plazo de ejecución del contrato y (1 mes) y quince (15) días más.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La Alianza Regional para la Innovación – Región Caribe cuenta con un presupuesto de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000.00) moneda corriente**, para financiar un máximo de Cuarenta (40) proyectos de innovación incremental, de los cuales serán escogidos para financiar diez (10) proyectos para las empresas de Cartagena.

Términos de Referencia para participar en la
Implementación de Prototipos y/o Proyectos Innovadores
Programa Alianzas para la Innovación Fase IV- Región Caribe



6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

6.1. CRONOGRAMA GENERAL

EVENTO	HORA Y FECHA
Apertura y publicación de los Términos de Referencia.	12 de abril de 2018
Radicación o envío de inquietudes por parte de los Proponentes a la Alianza Regional para la Innovación – Región Caribe.	Del 13 al 15 de abril de 2018
Sesiones de asesoría para el diligenciamiento de la plataforma de aplicación a la convocatoria.	19, 24 y 27 de abril de 2018 Horario: desde las 8 de la mañana hasta las 12 del medio día
Respuesta de inquietudes enviadas por los Proponentes a la Unidad de Desarrollo e Innovación.	Del 14 al 16 de abril de 2018
Cierre y entrega de los proyectos.	Hasta las 11:59 p.m. del 27 de abril 2018
Comunicación de proyectos seleccionados.	7 de mayo de 2018

6.2. ACLARACIONES

Los proponentes podrán solicitar aclaraciones, de acuerdo con lo establecido en el ***cronograma***, hasta el día 16 de abril de 2018. La propuesta y las solicitudes de aclaración se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico: ythorne@cccartagena.org.co – hsanchez@cccartagena.org.co

6.3. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE DE LAS PROPUESTAS:

Los documentos deben ser enviadas obligatoriamente con todos sus soportes en formato PDF al correo electrónico: ythorne@cccartagena.org.co – hsanchez@cccartagena.org.co – competitividad@cccartagena.org.co

Se recibirán propuestas en forma permanente, esto es, en cualquier momento durante el período que esté abierta la convocatoria.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

7.1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

La Alianza para la Innovación - Región Caribe realizará revisión de las propuestas radicadas para determinar si cumplen los requisitos y aportan los documentos siguientes:

1. **Documentación:** Se verificará que toda la documentación requerida en el numeral 2 en los presentes términos de referencia este incluida y debidamente anexa a la propuesta presentada.
2. **Tipo de Proponente:** El proponente debe cumplir con los requisitos definidos en los presentes términos de referencia.
3. **Montos máximos de cofinanciación:** No podrán solicitar montos de cofinanciación mayores a los establecidos en los presentes términos de referencia.
4. **Rubros no cofinanciables:** No podrán solicitar recursos para rubros diferentes a los especificados como cofinanciables en los presentes Términos de Referencia.
5. **Plazo de Ejecución:** El plazo de ejecución de la propuesta no podrá superar dos (2) meses.

Sólo las propuestas que cumplan con TODOS los criterios descritos en el numeral 7.1 de los presente términos de referencia pasarán a la fase de evaluación técnica.

7.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de los proyectos se hará por parte de la Alianza para la Innovación - Región Caribe, las propuestas que pasen el criterio de selección del numeral 7.1. ingresan a un panel de concepto técnico de evaluación de los proyectos por parte de un representante de cada uno de los miembros de la ALIANZA PARA LA INNOVACIÓN, COORDINACIÓN DE LA ALIANZA CARIBE Y LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE: BARRANQUILLA, CARTAGENA, LA GUAJIRA, MAGANGUÉ, MONTERÍA, SAN ANDRÉS, SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, SINCELEJO Y VALLEDUPAR donde se seleccionarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

7.2.1. PERTINENCIA:

Es la oportunidad, adecuación y conveniencia del proyecto, describiendo su implementación y su respectiva justificación, así como su segmentación de mercado; resaltando el componente innovador que buscan y esperan lograr con la puesta en marcha en su empresa.

7.2.2. COMPONENTE INNOVADOR:

El proyecto postulado es novedoso para el mercado colombiano, para el de la región y el sector.

Términos de Referencia para participar en la
Implementación de Prototipos y/o Proyectos Innovadores
Programa Alianzas para la Innovación Fase IV- Región Caribe



7.2.3. ESCALABILIDAD:

Tiene oportunidad de crecimiento no solo en su región, si no a nivel nacional e internacional. Puede aplicarse en varios sectores de la economía.

7.2.4. RESULTADOS

Los resultados presentados en la propuesta permiten concluir que la implementación del proyecto o prototipo innovador mejorará el desempeño de la empresa proponente.

	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1.	Pertinencia del proyecto	25
2.	Componente innovador	25
3	Escalabilidad	15
4	Resultados	15

Términos de Referencia para participar en la
Implementación de Prototipos y/o Proyectos Innovadores
Programa Alianzas para la Innovación Fase IV- Región Caribe



En cada uno de los criterios, se evaluará lo siguiente:

NO.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1.	PERTINENCIA DEL PROYECTO Se identifica con claridad el problema u oportunidad de mercado, y el proyecto o prototipo planteado se alinea con este.	25
a	La propuesta es completamente pertinente	25
b	La propuesta es parcialmente pertinente	15
c	La propuesta no es pertinente	0

No.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
2.	COMPONENTE INNOVADOR Si la propuesta plantea una necesidad insatisfecha y define concretamente elementos diferenciadores en el mercado, estableciendo claramente los conocimientos que se deben adquirir y desarrollar dentro de la empresa	25
a	La propuesta es completamente innovadora	25
b	La propuesta es parcialmente innovadora	15
c	La propuesta no es innovadora	0

No.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
3.	ESCALABILIDAD El producto o servicio que se planea obtener de la implementación tiene oportunidad de crecimiento no solo en su región, si no a nivel nacional o internacional o Puede aplicarse en sectores de la economía, diferentes al de la empresa proponente	15
a	Existen elementos para considerar que el producto o servicio obtenido es completamente escalable	15
b	Existen elementos para considerar que el producto o servicio obtenido es parcialmente escalable	10
c	Existen elementos para considerar que el producto o servicio obtenido no es escalable	5

Términos de Referencia para participar en la
Implementación de Prototipos y/o Proyectos Innovadores
Programa Alianzas para la Innovación Fase IV- Región Caribe



No.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
4.	LOS RESULTADOS Los resultados presentados en la propuesta permiten concluir que la implementación del proyecto o prototipo innovador mejorará el desempeño de la empresa proponente	15
a	La implementación podría aportar mejoras evidentes en el desempeño empresarial	15
b	La implementación podría aportar algunas mejoras en el desempeño empresarial	10
c	No hay evidencia de que la implementación aporte mejoras en el desempeño empresarial	5

7.3. EVALUACIÓN FINANCIERA

Muestra de una forma detallada los rubros destinados a las actividades del proyecto y que estén alineados con el objetivo y sus actividades.

No.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
5.	ANALISIS DE COSTOS Y TIEMPOS DEL PROYECTO Los costos definidos para el desarrollo del proyecto son coherentes y los recursos del proyecto, incluidos los aportes de Colciencias y los aportes de Contrapartida en efectivo y en especie hechos por la empresa, son suficientes para dar cumplimiento a la implementación, y está acorde con los precios de mercado.	20
a	La estructura presupuestal es completamente coherente con los precios de mercado y es suficiente para cubrir los costos de la implementación	20
b	La estructura presupuestal es completamente coherente con los precios de mercado y es suficiente para cubrir los costos de la implementación	10
c	La estructura presupuestal es completamente coherente con los precios de mercado y es suficiente para cubrir los costos de la implementación	0

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan en el marco de los proyectos pertenecerán a la empresa.

9. DECLARACIÓN DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- 1) Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- 2) Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- 3) Cuando se hubiera violado la reserva de las propuestas presentadas.
- 4) Cuando no se presente ninguna propuesta dentro del plazo estipulado para la presente convocatoria.

10. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

Los desembolsos de los recursos de cofinanciación para las propuestas seleccionadas se efectuarán de la siguiente manera:

PRIMER Y ÚNICO PAGO 100%: Como anticipo una vez legalizado el convenio con el proponente y emitido el visto bueno para su desembolso por parte de la ALIANZA PARA LA INNOVACIÓN - REGIÓN CARIBE.

11. ENTREGABLES

11.1. INFORME TÉCNICO:

Se debe haber culminado el 100% de las actividades, adjuntando los respectivos entregables y las evidencias de los productos, de acuerdo con el cronograma y los formatos de la ALIANZA PARA LA INNOVACIÓN - REGIÓN CARIBE.

El Informe Técnico se deberá presentar según el modelo del Anexo No. 4 al finalizar la etapa de implementación de proyectos. En la propuesta no se debe presentar este anexo.

Términos de Referencia para participar en la
Implementación de Prototipos y/o Proyectos Innovadores
Programa Alianzas para la Innovación Fase IV- Región Caribe



11.2. INFORME FINANCIERO:

Se deben entregar los soportes originales de la ejecución del 100% de los recursos de cofinanciación, en efectivo y especie de acuerdo con el cronograma y presupuesto aprobado; incluyendo facturas, certificados de egresos y certificado de pago.

El Informe Financiero se deberá presentar según el modelo del Anexo No. 5 al finalizar la etapa de implementación de proyectos. En la propuesta no se debe presentar este anexo.

Para el caso de contrapartida en especie, estas deberán ser certificadas por revisor fiscal o contador. El informe deberá coincidir con el presupuesto aprobado, el cronograma y los formatos entregados a la ALIANZA PARA LA INNOVACIÓN - REGIÓN CARIBE.

Términos de Referencia para participar en la
Implementación de Prototipos y/o Proyectos Innovadores
Programa Alianzas para la Innovación Fase IV- Región Caribe



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASIGNAR RECURSOS DE COFINANCIACIÓN A EMPRESAS QUE
PRESENTEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INCREMENTAL.**

CONVOCATORIA – 001-2018

INVITACIÓN A PROPONER

La ALIANZA PARA LA INNOVACIÓN – REGIÓN CARIBE, cursa invitación a quienes deseen formular propuesta a la presente convocatoria, como personas jurídicas o naturales. Los interesados, deberán cumplir con las condiciones y documentos establecidos en esta convocatoria.

RÉGIMEN LEGAL: El régimen jurídico aplicable a la Invitación Privada y al contrato que de ella se derive, será el previsto en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Barranquilla (Como Cámara Coordinadora de la Alianza Caribe y administradora de los recursos de la Alianza para la Innovación Región Caribe).

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: En el evento de conocerse casos especiales de corrupción, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a los números telefónicos: (57 1) 5870555, Fax: (57 1) 565 8671, la línea transparente del programa, al número telefónico: 018000–913040, correo electrónico, en la dirección buzon1@presidencial.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página web: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Calle 14 No. 7-19 piso 9 Bogotá D.C.

ACTO DE APERTURA: Con la firma de esta invitación se entenderá surtido el acto de apertura.

Cordialmente,



HUMBERTO SANCHEZ DRAGO

Jefe de Proyectos de Innovación – Cámara de Comercio de Cartagena
Cartagena, Abril 12 de 2018